

BANDO DE ALCALDIA

Habiéndose comprobado el considerable número de solares de este Municipio que se encuentran con hierbas, residuos sólidos y roedores y que por tanto, no reúnen los requisitos de seguridad, salubridad y ornato público a cuyo cumplimiento estamos obligados como propietarios todos los vecinos.

Que resultando, por tanto, esta situación de grave riesgo para la salud de las personas, así como para su seguridad por el altísimo peligro de incendio.

Por medio del presente bando, **se requiere a todos los propietarios de solares, para que procedan a la limpieza y adecentamiento**, siendo el plazo límite para tener terminados los trabajos el 31 de mayo de 2013.

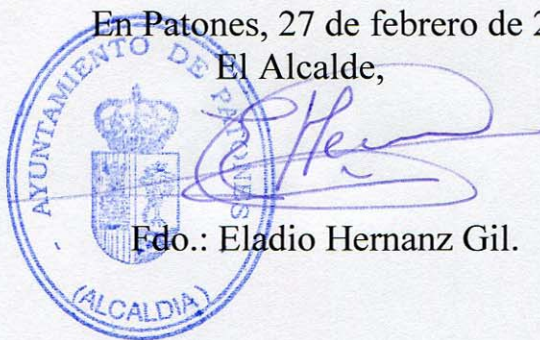
De no proceder como se indica, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria resultando los gastos ocasionados a costa de los interesados.

Igualmente se ruega que si cualquier vecino se encuentra afectado por este problema, lo comunique por escrito en este Ayuntamiento.

Lo que se pone en conocimiento de todos los vecinos para los efectos oportunos.

En Patones, 27 de febrero de 2013

El Alcalde,



Fdo.: Eladio Hernanz Gil.